ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA

CERTIFICA:

Previa revisión del manual de funciones de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, y luego de cotejar con este los perfiles del personal asignado por la Secretaria de Educación Distrital a la Institución Educativa GUILLERMO VALENCIA, certifico la no existencia de personal con las funciones para adelantar el objeto a contratar "EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD DE TRABAJADOR INDEPENDIENTE, SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A EJECUTAR LOS TRABAJOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO VALENCIA".

Dada en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente,

Carlos Arturo Collazos Parra

LIC. CARLOS ARTURO COLLAZOS PARRA
C.C. 16.739.698
I.E. GUILLERMO VALENCIA
Rector

Firmado en original.-